



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL BIO BIO DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO RML/MCG/VOB

RESOLUCIÓN Nº: 223/2011 ANT: FICHA SOLICITUD

MAT.: AUTORIZA DONACIÓN PLANTAS COOPERATIVA APICOLA SANTA BARBARA, COMUNA

SANTA BARBARA.

Concepción, 09/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

 PRIMERO Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Cooperativa Apícola Santa Bárbara, Rut Nº 72.837.400-4, solicitó la donación de 600 plantas de Quillay, para ser plantadas en los predios de los socios de la Cooperativa de esa comuna.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de 600 plantas de Quillay, a la Cooperativa Apícola Santa Bárbara, Rut Nº 72.837.400-4, las que serán plantadas en los predios de los socios de la Cooperativa de esa comuna.

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor unitario de \$ 1.750.- (Un mil setecientos cincuenta pesos) y su total es \$ 1.050.000.-.- (Un millón cincuenta mil pesos). Su retiro desde el vivero Duqueco,

ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, será de cargo de la Cooperativa Apícola Santa Bárbara y, coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Marcia Garrido González-Secretaria Defor Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Jurídica Or.VIII
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
- Gladys Chavez Ortega-Secretaria Provincial Bio-Bio Op.BB
- Juan Carlos Bascur Quiroz-Asistente Desarrollo y Fomento Forestal Op.BB
- · Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
- · Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC

